







La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en coordinación con los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte o su similar los Estados de: Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas, CONVOCAN a participar A todos los deportistas de Nacionalidad Mexicana de las Entidades Federativas y Deportivas participantes que cumplan con los requisitos de elegibilidad para participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

ETAPA REGIONAL DE LA OLIMPIADA NACIONAL Y NACIONAL JUVENIL 2019

REGIONIII

La cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente:

CONVOCATORIA BASES

1. PARTICIPANTES:

1.1 DEPORTISTAS:

Deportistas de nacionalidad mexicana, que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como Deportistas Extranjeros Residentes, en representación de la entidad en la que radiquen, elegibles para representar a su Entidad en la Etapa Regional y que cumplan con los requisitos especificados en la Convocatoria de la Etapa Final Nacional que emite la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

1.2 ENTRENADORES Y AUXILIARES:

Entrenadores y Auxiliares, entre otros, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a la señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas en la Etapa Regional**, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx

1.3 STAFF DE LA DELEGACIÓN Y PERSONAL TÉCNICO:

Toda aquella persona que se encuentre debidamente acreditada y cumpla con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y el Reglamento General de Participación, tales como Jefes de Misión, Oficiales, Delegados por disciplina deportiva, Médicos, Fisiatras, Mecánicos, Armeros, Spoters, entre otros.

1.4 DIRECTOR TÉCNICO:

Será la responsable de la organización y realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas en la Etapa Regional y nombrada por los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, tales como jueces y/o árbitros y Personal Técnico.













2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES:

Etapa	Fecha
Institucional	
Municipal	De acuerdo a la convocatoria emitida por cada entidad
Estatal	
Inscripciones Regionales	De conformidad a los acuerdos tomados en cada Región.
Regional*	Hasta el 14 de abril 2019

3. SEDES, INSTALACIONES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

Para la Etapa Regional: Las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

4. SEDES DE LA ETAPA REGIONAL:

4.1 SEDES POR DESIGNAR:

N°	DISCIPLINAS
1	Ajedrez
2	Atletismo
3	Basquetbol 3X3
4	Basquetbol
5	Béisbol
6	Boliche
7	Boxeo
8	Charrería
9	Futbol Asociación

N°	DISCIPLINAS
10	Handball
11	Lev. de Pesas
12	Luchas Asociadas
13	Softbol
14	Taekwondo
15	Tenis de Mesa
16	Tiro con Arco
17	Voleibol
19	Voleibol de Playa

5. DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS PARTICIPANTES EN LA ETAPA REGIONAL:

Las competencias se llevarán a cabo, en las siguientes categorías y ramas.

Nº	DISCIPLINAS	CATEGORÍAS	RAMA	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN	SEDE
	Atadosa	12-14 años (2007-2005)		Stone Besievel	Can Luia Datasí
1	Ajedrez	15-16 años (2004-2003)	Fem / Var	Etapa Regional	San Luis Potosí
		14-15 años(2005-2004)		Fem / Var Etapa Regional	Monterrey, Nuevo
	2 Atletismo	16-17 años(2003-2002)	Fem / Var		
2		18-19 años (2001-2000)			León
		20-22 años (1999-1997)			













2	3 Basquetbol 3x3	14-15 años (2005-2004)	Fem / Var	Etapa Regional	Monterrey, Nuevo
	Dasquetboi 3x3	16-17 años (2003-2002)	Telli / Vai	Ltapa Negionai	León
_	4 Basquetbol	14-15 años (2005-2004)	Fem / Var	Stone Degional	Ciudad Victoria,
4		16-17 años (2003-2002)	rem / vai	Etapa Regional	Tamaulipas
_	Béisbol	13-14 años (2006-2005)	Varonil	Stane Besievel	Monterrey, Nuevo
5	peispoi	15-16 años (2004-2003)	varonii	Etapa Regional	León
6	Boliche	15-16 años (2004-2003)	Fem / Var	Etapa Regional	Chihuahua
	Davisa	15-16 años (2004-2003)	Varonil	Stone Designal	Monterrey, Nuevo
7	Вохео	17-18 años (2002-2001)	Fem / Var	Etapa Regional	León
		Infantil "A" 11 años y menores (2008 y posteriores)	Femenil		
8	Charrería	Infantil "B" 12-15 años (2007-2004)	Femenil	Etapa Regional	San Luis Potosí
		Infantil "B" 13-15 años (2006-2004)	Varonil		
		Juvenil 16-17 años (2003-2002)	Varonil		
9	Futbol	Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2006-2005)	Femenil	Etapa Regional	San Luis Potosí
	Asociación	Juvenil Mayor Sub 17, 15-16 años (2004-2003)			
		Cadetes, 14-15 años (2005-2004)			Monterrey, Nuevo León
10	Handball	Juvenil, 16-17 años (2003-2002)	Fem / Var	Etapa Regional	
		18-20 años (2001-1999)			
		14-15 años (2005-2004)	Fem / Var Etapa Regional		Monterrey, Nuevo
11	Lev. Pesas	16-17 años (2003-2002)		Etapa Regional	
	ECV. 1 CSGS	18-20 años (2001-1999)	Temy var	Etapa Negionai	León
		21-23 años (1998-1996)			
		Escolar 14-15 años (2005-2004)		Etapa Regional	Pendiente
12	Luchas Asociadas	Cadetes 16-17 años (2003-2002)			
		18-20 años (2001-1999)			
12	Softhal	15-16 años (2004-2003)	Femenil	Etapa Regional	Pendiente
13	13 Softbol	17-19 años (2002-2000)	Fem / Var	Etapa Regional	renulente















		12-13 años (2007-2006)			
14	14 Taekwondo	14-15 años (2005-2004)	Fem / Var	Etapa Regional	Monterrey, Nuevo León
14		16-17 años (2003-2002)		Etapa Regional	
		18-20 años (2001-1999)			
		Infantil 12-13 años (2007-2006)			
15	T	Juvenil 14-15 años (2005-2004)	Fem / Var	Etapa Regional	Jalisco
	Tenis de Mesa	16-18 años (2003-2001)			
		14-15 años (2005-2004)			
16	Tiro con Arco	16-17 años (2003-2002)	Fem / Var	Etapa Regional	Saltillo, Coahuila
	Tiro con Arco	18-19 años (2001-2000)			
		20-21 años (1998-1996)			
		13-14 años (2006-2005)			
		15-16 años (2004-2003)	Femenil		
17	Voleibol	17-18 años (2002-2001)		Etapa Regional	Monterrey, Nuevo
17	Voleiboi	14-15 años (2005-2004	Varonil	Etapa Kegioliai	León
		16-17 años (2003-2002)			
		18-19 años (2001-2000)			
		14 - 15 años (2005 - 2004)	Fem / Var		
18	Voleibol de Playa	16 - 17 años (2003 - 2002)		Etapa Regional	Ciudad Madero, Tamaulipas
		18 - 20 años (2001 - 1999)			

5.1 DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS PARTICIPANTES HASTA LA ETAPA REGIONAL:

N°	DISCIPLINAS	CATEGORIAS	RAMA
1	Lev. de Pesas	12-13 años (2007-2006)	Fem / Var
2	Luchas Asociadas	Infantil 12-13 años (2007-2006)	Varonil
3	Tiro con Arco	12-13 años (2007-2006)	Fem / Var















6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

De conformidad a cada Anexo Técnico por disciplina deportiva convocada.

Dependiendo la disciplina deportiva, los Deportistas o Equipos se podrán clasificar a la Etapa Regional:

a) ETAPA REGIONAL:

N°	DISCIPLINAS
1	Ajedrez
2	Atletismo
3	Basquetbol 3X3
4	Basquetbol
5	Béisbol
6	Boliche

N°	DISCIPLINAS	
7	Boxeo	
8	Charrería	
9	Futbol Asociación	
10	Handball	
11	Luchas Asociadas	
12	Levantamiento de Pesas	

N°	DISCIPLINAS
13	Softbol
14	Taekwondo
15	Tenis de Mesa
16	Tiro con Arco
17	Voleibol
18	Voleibol de Playa

El Director Técnico Nacional, designará a un representante que asistirá a las Sedes Regionales, con la intención de verificar el correcto desarrollo del evento.

7. INSCRIPCIONES:

RECEPCIÓN:

Para las Etapas Institucional, Municipal y Estatal: Las inscripciones serán recibidas por los Comités Organizadores Locales, de conformidad a lo establecido en las Convocatorias correspondientes.

Para la Etapa Regional: Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual se podrá dar de alta a cualquier Deportista participante en este proceso, a principios del mes de enero del 2019. **El cierre de los registros será de conformidad a lo que establezca la CONADE**, por conducto de los Coordinadores de Región, designados por la Subdirección de Cultura Física de CONADE, en acuerdo con las entidades integrantes de cada una de las regiones, siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en los documentos normativos.

Todas las entidades deberán realizar de manera obligatoria su registro de participantes en el SED; y almacenar obligatoriamente copia de los documentos de inscripción para deportistas (Acta de Nacimiento; CURP; Identificación Oficial, Identificación de Residencia Permanente, para el caso de extranjeros; formato de cambio de entidad, solo en caso de aplicar). La revisión y validación de inscripciones se realizará conforme a lo acordado en cada región y lo establecido en la Convocatoria Regional correspondiente.

Todos los deportistas que sus procesos de clasificación sean por Etapa regional, deberán estar inscritos en dicha Etapa, para ser elegibles para participar en la Etapa Final Nacional.

7.1. REQUISITOS:

DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES:

Etapa institucional:

• Elaborar la Convocatoria General de la Etapa firmada por el Comité Organizador, en base a la Convocatoria Estatal.













- Llevar a cabo el evento con base a la Convocatoria elaborada por los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte.
- Entregar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, la Memoria Técnica y Reporte Estadístico de Participación.

Etapa Municipal:

- Elaborar la Convocatoria General de la Etapa firmada por el Comité Organizador, en base a la Convocatoria Estatal.
- Llevar a cabo el evento con base a la Convocatoria elaborada por el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas.
- Entregar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, la Memoria Técnica de la Etapa Institucional, así como el Reporte Estadístico de la Etapa Municipal correspondientes.

Etapa Estatal:

- Los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, elaborarán la convocatoria de la Etapa correspondiente.
- Elaborar el Reporte Estadístico de Participación.
- Elaborar la Memoria Técnica de Participación para ser entregada en la inscripción a la siguiente Etapa.
- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la Etapa correspondiente.

7.2 DE LOS ÓRGANOS ESTATALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:

Etapa Regional:

- Desarrollar el evento de acuerdo a la Convocatoria Regional establecida por el Comité Organizador de dicha Etapa.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE, el **Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional**, que será entregado por el mismo a los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte en la Reunión Regional.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE la Estadística de Participación, Sistemas de Competencia, Resultados Oficiales y Deportistas clasificados en la Etapa correspondiente.
- Presentar en original y dos copias de las cédulas de inscripción emitidas por el Sistema de Eventos Deportivos (SED), de las cuales, la original será entregada a la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.
- Al final de esta Etapa, se deberán entregar al coordinador de Región de la CONADE, los resultados oficiales de la misma debidamente avalados por el Director Técnico de cada disciplina deportiva convocada.
- Llenar o actualizar la ficha de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), con los requisitos que se marcan para tal fin.
- Almacenar copia electrónica de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes, entre los que se incluye: Acta de Nacimiento, CURP, Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), Formato de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.

7.3 DE LOS DEPORTISTAS:

Para la Etapa Institucional:

Cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria especifica.

Para la Etapa Municipal:

- Presentar cedula de inscripción Oficial, de acuerdo a la Convocatoria emitidas por cada Entidad.
- Cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria especifica.













Para la Etapa Estatal:

- Presentar cédulas de inscripción oficiales, de acuerdo a la Convocatoria emitida por cada Entidad.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- Presentar CURP impreso.
- Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.

Para la Etapa Regional:

Los deportistas deberán presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte:

- CURP, mismo que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- Identificación Oficial con fotografía original (IFE y/o Pasaporte, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana, misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a la Convocatoria Regional.
- Los documentos deberán ser almacenados electrónicamente en el SED para su revisión.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración, misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.

Para Deportistas que Participaron en la Etapa Regional:

- Deberá representar a una sola Entidad durante todo el proceso de la Etapa Regional.
- Durante todo el proceso de la Etapa Regional, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad de disciplinas deportivas en las que esté inscrito.
- Presentar al Órgano Estatal de Cultura Física CURP, Acta de Nacimiento (o equivalente) e Identificación Oficial, para actualizar su registro en el SED y almacenar electrónicamente copia de los documentos en el SED.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en la Etapa Regional en que participará, con todos los datos solicitados, **incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.**

8. ELEGIBILIDAD:

Para la participación en la Etapa Regional, serán los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas en las categorías correspondientes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED). La elegibilidad de los Deportistas en la Etapa Regional será responsabilidad de cada Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas.

9. CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en las ediciones anteriores de la Olimpiada Nacional o Nacional Juvenil, independiente de las disciplinas deportivas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.













9.1. Disciplinas Participantes en Etapa Regional:

Los cambios de entidad para los deportistas participantes en la Etapa Regional, serán aceptados hasta la inscripción de dicha Etapa, en caso de ser atleta sustituto en la Final Nacional, deberá presentar su documentación de conformidad a lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos en la sección de "Sustituciones".

9.1. Disciplinas sin participación en Etapa Regional:

En el caso de los deportes que no tiene participación en la Etapa Regional, los cambios de entidad serán aceptados hasta el día de la inscripción a la Final Nacional según corresponda, en caso de ser atleta sustituto, deberá presentar su documentación de conformidad a lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos en la sección de "Sustituciones".

Así mismo, deberá cumplir con todos los requisitos marcados en el Reglamento General de Participación.

10. UNIFORMES:

El Deportista deberá portar en la Etapa Regional, el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia, el uniforme de competencia interior oficial y el uniforme deportivo (pants y chamarra) de la Entidad a la que representa, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad Federativa o Deportiva, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

La obligatoriedad de la presentación de los uniformes interiores de competencia, es de conformidad al Reglamento de Competencia aplicado en la Etapa Regional y de conformidad a los acuerdos tomados en cada una de las Regiones.

Para el uso de la imagen de patrocinadores en los uniformes interiores, las Entidades participantes deberán apegarse a los lineamientos o normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la disciplina deportiva correspondiente.

11. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DOPAJE:

Aquellos Deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje en la Etapas Regional.

12. REGLAMENTOS Y SANCIONES:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, las Convocatorias, el Reglamento General de Participación.

13. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, estarán presididas por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE, y el Director Técnico de Competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

En las Juntas Previas, se dará a conocer el listado final de Deportistas por cada una de las pruebas convocadas.













14. JURADO DE APELACIÓN:

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado se especificará en el Anexo Técnico correspondiente.

15. COMISIÓN DE APELACIÓN Y ARBITRAJE DEL DEPORTE:

Atenderá los casos que se presenten de aspectos administrativos y de conducta dentro y fuera del área de competencia, respecto de los participantes y/o involucrados de los eventos a que se refiere la presente convocatoria, siempre que no tengan que ver con cuestiones de carácter técnico deportivo, para las cuales se estará a lo dispuesto por el punto anterior. Así mismo, tendrá la facultad de conocer y resolver los asuntos conforme a lo establecido por el Reglamento General de Participación.

16. ANEXOS TÉCNICOS:

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de clasificación para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus Etapas clasificatorias y mismos que pueden ser consultados en la página www.conade.gob.mx

17. OBLIGACIONES DE LAS SEDES:

- Coordinar acciones con la CONADE y Organismos e Instituciones Deportivas de los sectores Público, Social o Privado locales, la planeación y logística para la realización de la Etapa Regional de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019.
- Proporcionar la infraestructura y equipamiento deportivo, cuyas características estén de acuerdo a los reglamentos y requerimientos técnicos de cada una de las Disciplinas Deportivas para la realización de la Etapa Regional de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019.
- Proporcionar la hidratación necesaria durante el desarrollo del evento.
- El servicio médico está a cargo del comité organizador local, y se limita exclusivamente a proporcionar primeros auxilios, estabilización y en su caso el traslado a una clínica o a hospital siempre y cuando los médicos del comité organizador local lo consideren pertinente, la atención en la clínica o hospital correrá a cargo de la entidad a la que representa el deportista participante.
- La sede de la Etapa Regional, es la responsable del traslado y valoración del deportista participante.
- Servicio Médico capacitado para atender situaciones que tengan que ver con medicina deportiva, primeros auxilios, Ambulancia a las afueras de las instalaciones deportivas.
- Solicitar el apoyo con las diferentes corporaciones de seguridad: Estatal, Federal, Municipal, esto para asegurar a las Delegaciones participantes durante su estadía en el evento deportivo.
- Difusión de resultados y entrega de memoria técnica de la disciplina deportiva al personal de la CONADE y a las Entidades Federativas participantes, a más tardar en 5 días posteriores al término del evento.
- Proporcionar el personal técnico especializado, voluntarios y estafetas de las instalaciones deportivas.













- Respetar y hacer respetar los acuerdos que se emiten en las reuniones de coordinación y los acuerdos que establezca la CONADE.
- Proporcionar en cada una de las disciplinas a realizar, el material y equipamiento deportivo necesario, así como contemplar la remodelación o acondicionamiento de áreas para competencia, que a juicio del área técnica de la región III que sean indispensables para la realización del evento en la localidad.
- Realizar el pago de honorarios de los Jueces, Árbitros y/o Personal Técnico a la entrega de la memoria oficial del evento, o bien el último día hábil bancario antes del final de la competencia.
- Cubrir todo aquel recurso económico para pagar la totalidad de los gastos que genere el evento, por conceptos de arbitraje, instalaciones, servicio médico, material de competencia, logística, adaptaciones al área de competencia y transportaciones.
- Cada entidad participante, pagará sus gastos de transportación, hospedaje y alimentación y la sede pagara los gastos de organización

18. TRANSITORIOS:

Primero: Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de la Etapa Regional y es revisada con frecuencia, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento.













ATENTAMENTE

COMITÉ ORGANIZADOR DE LA REGION III

LIC. CARLOS FERNANDEZ ALTAMIRANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE
TAMAULIPAS

LIC. MIGUEL ANGEL ALVAREZ RODRIGUEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POTOSINO DEL

DEPORTE

LIC. JESÚS PERALES NAVARRO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE
CULTURA FISICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE
NUEVO LEON

ING. JORGE PABLO CHAPOY BOSQUE
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL
DEPORTE DE COAHUILA ZARAGOZA

CDMX 19 de Marzo del 2019.



